

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre 2011
Código del Proyecto	6.09.05
Denominación del Proyecto	Estado de flujo de efectivo de la Administración Central. Año 2008.
Período examinado	01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008
Principales Conclusiones	- El Estado de flujo de efectivo de la Administración Central 2008 incluido en la Cuenta de Inversión 2008 (Tomo 11 F° 16 a 57.) expone razonablemente la información sobre los saldos iniciales y finales de Disponibilidades y los ingresos y egresos del ejercicio de acuerdo con la evidencia examinada, excepto por el efecto de las observaciones N° 2 a 8 y 10 a 15 del apartado VI) del Informe, y sujeto al efecto de la limitación al alcance explicitada en el apartado IV) punto 1) de este Informe. . - Se reitera lo manifestado en los Informes anteriores de esta AGCBA, acerca de la necesidad imperiosa de establecer normativa específica de valuación y exposición del Estado objeto de auditoría. - Se considera que la implementación de las recomendaciones efectuadas en el apartado VII (respecto de mejoras en los circuitos de control interno, registración y exposición adecuada de los movimientos y saldos de las cuentas, conciliaciones de información entre dependencias del gobierno y con terceros, entre otras) redundará en la emisión de información de superior calidad.
Objeto	Estado de flujo de efectivo de la Administración Central y sus Anexos I a VII por el ejercicio finalizado al 31-12-2008, incluido en la Cuenta de Inversión del año 2008, Tomo 11 F° 16 a 57
Unidad Ejecutora	613- Dirección General de Contaduría y 614 - Dirección General de Tesorería.
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión sobre el Estado de flujo de efectivo de la Administración Central 2008 que integra la Cuenta de Inversión.
Principales Hallazgos	<i>Normativa</i> ➤ Falta de normativa específica para la confección del EFEAC sobre temas tales como la acepción de "efectivo", forma de presentación y contenido del EFEAC, criterios de valuación y exposición de las cuentas en moneda extranjera al cierre del ejercicio.(*) <i>Medición</i> ➤ Omisión de exposición de las tenencias de efectivo al 31-12-08 de las reparticiones (excepto DG Tesorería) en concepto de caja chica

	común y fondo fijo. (*) ➤ Inclusión errónea en el rubro Bancos de Fondo fijo por \$ 19.074, que debería exponerse en rubro aparte como “Efectivo” o similar. ➤ Existencia de montos significativos en el rubro “Fondos en organismos del Gobierno de la Ciudad”, originados en años anteriores y sin la regularización contable correspondiente. Ello evidencia incumplimiento de plazos establecidos en la normativa vigente en materia de rendición o devolución de fondos y, en algunos casos, la existencia de atrasos que exceden intervalos razonables: (*) ➤ Diferencia sin aclarar de \$ 12.642.634 entre el saldo de la cuenta 1.1.3.03.10 “Remesas pendientes de ingreso” y el expuesto en el EFEAC ➤ Omisión de computar la ganancia financiera devengada al cierre del ejercicio por \$ 944.792, emergente de colocaciones financieras. <i>Exposición</i> ➤ Errónea denominación de las causas de las variaciones del efectivo en el Estado de flujo de efectivo. ➤ Tratamiento dispensado con criterios diferentes de algunas partidas en el EFEAC respecto del Balance General. (*) ➤ El sistema contable no registra la totalidad de los movimientos, y por ende los saldos, de las cuentas corrientes en el Banco Ciudad detalladas en el Anexo 3 del Informe, cuyos titulares son dependencias del Gobierno de la Ciudad, y cuyos saldos al 31-12-08 totalizan \$ 86.942.881,84. No obstante, los saldos involucrados se encuentran reflejados en el EFEAC en rubros distintos al de Bancos, lo que constituye un error de exposición. (*) ➤ Existencia de diferencias entre los registros de la DG Tesorería (conciliados con extractos bancarios) y los saldos contables, que totalizan \$ 11.201.165 y no han sido aclaradas. (*) ➤ La magnitud de los saldos pendientes de rendición o devolución en lo relativo a su antigüedad impide su exposición en el EFEAC como disponibilidades, si se tiene en cuenta su caracterización, generalmente aceptada, como tenencias de dinero en efectivo en caja y bancos y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar. (*) ➤ Exposición errónea de las colocaciones financieras en pesos reflejadas como “en dólares”. <i>Control interno</i> ➤ Existencia de demoras en la rendición o devolución de fondos, que exceden los plazos requeridos en la normativa vigente, en la Cuenta “Otros Fondos con cargo a rendir Cuenta”. (*) ➤ Diferencia sin aclarar de \$ 17.147.094 entre el saldo contable de Legislatura de la Ciudad y el informado por dicho Organismo.
--	---

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

	➤ Incongruencia en las cifras de ingresos presupuestarios expuestas en la CAIF y en el EFEAC que asciende a \$ 3.762.878, no explicada por la DG Contaduría. ➤ Falta de mecanismos por los que se proceda a la comparación de la información contabilizada con información emitida por terceros (Banco Ciudad, Legislatura). (*) ➤ Inexistencia de manuales de cuentas o similares que describan el concepto y funcionamiento de las cuentas, oportunidad de su uso y significado de su saldo. (*) Aclaración: los hallazgos identificados con la marca (*) fueron formulados también en Informes anteriores de esta AGCBA sobre el Estado de flujo de efectivo (anteriormente denominado Estado de movimiento de fondos y situación del Tesoro) de la Administración Central.
--	---